

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2025/13195 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual número 59 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2168173C.*

ANUNCIO

Se hace público que el M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27.05.2025, adoptó acuerdo de exponer al público la modificación puntual n.º 59 del Plan General de Ordenación Urbana de Cullera, consistente en un cambio de calificación de la parcela ubicada en C/ Rey D. Martín n.º 14, esquina C/ Sor Juana Cabanilles, 1 de Cullera.

En dicho acuerdo plenario se señalaba también que, en caso de no presentarse alegaciones dentro del plazo de la exposición pública, se entendería como aprobada definitivamente esta modificación de PGOU, por lo que por Resolución de Tenencia de Alcaldía de fecha 23.10.2025, se fijó como aprobada con carácter definitivo, ya que en el periodo de exposición pública, que concluyó el pasado día 01.09.2025, no se han presentado alegaciones al respecto.

Los acuerdos así como el contenido íntegro de esta modificación obra en el expediente administrativo n.º 2168173C, del Departamento de Urbanismo así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica en la web www.cullera.es.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 70 y 65.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra este acuerdo de modificación de Plan General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cullera, 3 de noviembre de 2025.—La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde delegada de urbanismo, Débora Lucía Marí Romero.